

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL
PUESTO DE COORDINADOR DE ENSAYOS CLINICOS PARA LA FUNDACION DE
INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

REF: 25/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Coordinador de Ensayos Clínicos para la Unidad de Investigación del Servicio de Cardiología de la Fundación, bajo la supervisión del Dr. Fernando Alfonso Manterola.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Grado en Enfermería
- Máster en Investigación en Ciencias de la Salud

b) EXPERIENCIA

- Experiencia prolongada de al menos 10 años en gestión de ensayos clínicos en el ámbito de la salud cardiovascular.
- Experto Universitario en Cardiología Intervencionista, Insuficiencia Cardiaca y en Cuidados Críticos.

c) OTROS REQUISITOS

- Experiencia en el manejo de cuadernos electrónicos.
- Experiencia en el Manejo de plataformas digitales para enviar imágenes al corelab de diferentes estudios
- Experiencia en sistemas informáticos hospitalario soporte historia clínica
- Experiencia en el manejo asistencial con el paciente cardiológico.
- Competencia Lingüística Inglés – Nivel avanzado

2. TAREAS A REALIZAR

- Tareas de coordinación y gestión de proyectos y ensayos clínicos en la Unidad de Investigación del servicio de Cardiología.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado (Titulado Superior).

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al “*PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA MULTICENTRICA ALEATORIZADA CON DISPOSITIVOS*”. Este contrato estará financiado con fondos procedentes de este proyecto.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, (Se deberá adjuntar en un único archivo el CV y el certificado de idioma)

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 25/2023.

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 12 de junio de 2023.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos;

- Experiencia en gestión de ensayos clínicos en el ámbito de la salud cardiovascular. 0'5 puntos por cada año superior a 10, con un máximo de 5 puntos.
- Experiencia en el manejo de cuadernos electrónicos. 1 punto.

- Experiencia en el Manejo de plataformas digitales para enviar imágenes al corelab de diferentes estudios 2 puntos.
- Experiencia en sistemas informáticos hospitalario soporte historia clínica 1 punto.
- Experiencia en el manejo asistencial con el paciente cardiológico. 2 puntos.
- Competencia lingüística inglés: B2-0,5 puntos; C1 o superior 1 punto.
- Entrevista personal: (hasta 7 puntos).

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 5 de junio de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa